

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCABÓN

El pleno del Ayuntamiento de Alcabón, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2012, modalidad de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>		
1	Gastos de personal .....	5.365,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ....	4.800,00
3	Gastos financieros .....	300,00
	Total suplementos de créditos .....	10.465,10
	Total mayores gastos .....	10.465,10
<b>RECURSOS A UTILIZAR</b>		
<b>BAJAS DE CRÉDITO DE OTRAS PARTIDAS</b>		
1	Gastos de personal .....	2.000,00
3	Gastos financieros .....	8.378,74
4	Transferencias corrientes .....	86,36
	Total bajas de otras partidas .....	10.465,10
	Total recursos a utilizar .....	10.465,10

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcabón 7 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.-10354